



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003080-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a qué cuantía destinada al pago de indemnizaciones por ataques del lobo a los ganaderos y ganaderas de la Comunidad Autónoma se ha recibido desde el Gobierno de España desde el 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2025 y qué cuantías se han pagado a los ganaderos y ganaderas por parte de la Junta de Castilla y León por indemnizaciones por ataques de lobo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103080 formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Rubio Martín y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuantías destinadas a pago de indemnizaciones a ganaderos por ataques de lobo.

En 2024, la asignación final de fondos para paliar daños producidos por el lobo ibérico a la ganadería extensiva transferida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a la Comunidad de Castilla y León fue de 1.766.481,00 €, contabilizados a fecha 8 de noviembre de 2024.

Durante el ejercicio 2024, con la información actualizada de seguimiento de los daños en esta fecha, el desglose por provincias de las cantidades destinadas a indemnizaciones por daños producidos por lobo en las explotaciones ganaderas ha sido el siguiente:

ÁVILA	1.924.262,42
BURGOS	327.868,13
LEON	333.803,63
PALENCIA	339.674,21
SALAMANCA	160.473,55



SEGOVIA	938.960,94
SORIA	25.405,28
VALLADOLID	9.744,00
ZAMORA	752.976,40
CASTILLA Y LEÓN	4.813.168,56

Valladolid, a 31 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández